

# El Grano de Arena

REVISTA CATÓLICA

CONSAGRADA AL CORAZON DE JESUS

CON APROBACION DEL ORDINARIO

Núm. 79

SÁBADO 3 DE OCTUBRE DE 1896

AÑO II



Con ocasion de verificarse mañana, en la capital de esta metrópoli eclesiástica, la solemne consagracion Episcopal del

ILMO. Y RDMO.

Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo,

OBISPO ELECTO DE MENORCA,

la Redaccion de 'El Grano de Arena..' felicita á su futuro Prelado, ofreciéndole su modesto pero decidido apoyo é incondicional sumision á su sagrada persona.

Desea 'El Grano de Arena., que en tan augusto dia derrame el Espíritu Paráclito sobre el nuevo Obispo abundantes luces y gracias para bien de la Iglesia de Menorca.

*La Redaccion.*

## —SUMARIO—

I. Evangelio de la Dominica.—II. Derecho al pan, por Francisco.—III. Roma.—IV. España.—V. Extranjero.—VI. Notas sueltas.—VII. La semana.—VIII. Sección poética.—IX. Sección oficial.—X. Registro civil de Mahón.—XI. Boletín Religioso.

## EVANGELIO DE LA DOMINICA

## Tomado del Evangelista S. Mateo cap. XXII, vers. de 1 á 14

Hablaba Jesús á los príncipes de los sacerdotes por medio de parábolas diciendo: En el reino de los cielos acontece lo que á cierto rey, que celebró las bodas de su hijo. Y envió sus criados á llamar los convidados á las bodas, mas éstos no quisieron venir. Segunda vez despachó nuevos criados, con orden de decir de su parte á los convidados: Tengo dispuesto el banquete, he hecho matar mis terneros y demás animales cebados, y todo está á punto: veni, pues, á las bodas. Mas ellos no hicieron caso; antes bien se marcharon, quien á su granja, y quien á su tráfico ordinario: Los demás cogieron á los criados, y después de haberles llenado de ultrajes, los mataron. Lo cual oido por el rey montó en cólera: y enviando sus tropas, acabó con aquellos homicidas, y abrasó su ciudad. Entonces dijo á sus criados: Las prevenciones para las bodas están hechas; mas los convidados no eran dignos de asistir á ellas: Id, pues, á las salidas de los caminos, y á todos cuantos encontréis, convidadlos á las bodas. Al punto los criados saliendo á los caminos reunieron á cuantos hallaron, malos y buenos: de suerte que la sala de las bodas se llenó de gentes que se pusieron á la mesa. Entrando después el rey á ver los convidados, reparó allí en un hombre que no iba con vestido de boda. Y díjole: Amigo, ¿cómo has entrado tú aquí sin vestido de boda? Pero él enmudeció. Entonces dijo el rey á sus ministros de justicia: Atado de pies y manos, arrojadle fuera á las tinieblas: donde no habrá sino llanto y crujir de dientes. Tan cierto es que muchos son los llamados, y pocos los escogidos.

## COMENTARIO

*Y envió sus criados á llamar los convidados á las bodas, mas estos no quisieron venir.*

—Estos hombres no decían: No tenemos que ver con vos ni con vuestro festin, sino que se excusaban con una especie de respeto. Dignos excusarme, decían por esta vez. Eso era mas bien una dilacion que una negativa; asi es la vida. Les decían á los judios, á los romanos y á todo el mundo. Un gran suceso ha ocurrido en Jerusalén, pues la verdad se ha manifestado allí, y está abierto el camino para la felicidad de la vida futura; pero cada uno siguió su camino, iba á desempeñar sus asuntos particulares, el uno á la ciudad y el otro al campo, pues cada uno tenia su placer correspondiente ó su pequeño interés; y los grandes estaban aun mas distraídos y encantados de su poderio, porque podian decir, tengo

una provincia, un ejército, un importante negocio, ó tengo que dirigir un vasto imperio de modo que se ocupaban muy poco de lo que habia dicho Jesucristo, y ni siquiera trataban de informarse de ello! Asi sucede hoy día: los asuntos del mundo son primero que los de la eternidad;

## DERECHO AL PAN

## III

*Deciamos ayer que los hechos demuestran que la Revolucion, la Redentora del pueblo, no es tal redentora, sino lo contrario: la damnificadora del pueblo. (Imitemos el estilo liberal.)*

El pueblo perdió el carácter de pueblo, es decir, de pobre, cuando su *Redentora* estableció que todos los hombres eran iguales; luego no habia pobres, ni amos, ni gobernantes... Y la nivelacion se hizo efectivamente... por medio de los tributos: fueron obligados á pagarlos los pobres lo mismo que los ricos. Era un deber el contribuir todos... á pagar la libertad.

Que nos ha salido mala, pero un tantico cara.

Los pueblos perdieron sus bienes comunales que, repartidos entre los pejes gordos de la política, con el piadoso objeto de *crear patriotas*, según expresion del semita Mendizabal, y sin indemnizacion alguna para el pueblo, sirvieron para el fomento del caciquismo, que es el moderno derecho de pernada. Al pueblo se le arrebató una propiedad, obligándole en cambio á una tributacion insaciable y á la esclavitud caciquesca, se le quitó un pedazo de pan, dándole en cambio un par de buenos azotes. Ya ven ustedes que esto, de redencion pasa...

Otra propiedad comunal unida á una gran cocina gratuita (que es algo más que una cocina-económica) tenia en los bienes eclesiásticos el pueblo, de los cuales bienes era el único usufructuario. La Revolucion se los arrebató dándole en compensacion los ministerios de Gracia y Justicia y de Fomento (y no sé si algún otro) con todos sus resortes, ruedas, engranajes y *filtraciones* correspondientes, obligándole, además, al pago del culto y clero, y de la enseñanza... y perversion públicas, de la beneficencia y nepotismos consiguietes.

Por este lado la redención *fué colosal*, como diría un demócrata anónimo.

Y otro sí, y principalmente, el pueblo cayó en las manos de los judíos. Esto imprime carácter á la... *Redentora* (llamémosla así.) El pueblo se siente chupado sin saber fijamente por qué mosquitos; y en un Acapulco, Melilla ó Cuba cualesquiera se contempla derrotado por enemigos invisibles; y sin saber el porqué, pierden de su valor los frutos y de su precio la moneda... Conoce el puebl'o que lleva un hilo atado á los piés, y no vé al guapo que tira de ese hilo...

Y todo eso, y mucho más, es obra de los judíos, más ó menos circumscisos. Han hecho declarar legal la usura (el asesinato lento del pobre) que eleva sin cesar la renta del dinero, de ese diocesito ó becerro de oro que no paga contribucion; y, recíprocamente, han disminuido los rendimientos del Campo y del Taller, que son el blanco principal del fisco, é indispensables para la existencia de los pueblos.

Cifras cantan: el agricultor tiene enemigos peores que los pedrizcos, las heladas y las sequias, que al fin, esos como no son obra directa de la... *Redentora*, no son constantes.

Obra directa, digo; que obra indirecta de la Revolucion vaya si lo son los pedriscos, inundaciones y sequias. Con las desamortizaciones nuestra riqueza forestal pasó de las *manos muertas* del puebl'o, á las *manos vivas* de los liberales que en aquella riqueza emplearon su actividad patriótica, talando los bosques, esas anatómaces entre el aire y el suelo, principales reguladoras de las lluvias, destruido el arbolado, se ha visto perturbada profundamente la meteorología hispana, que puede definirse: sequia pertinaz, interminable, momentáneamente alterada de tarde en tarde por algún ciclón devastador, seguido de chubascos y de inundaciones destructoras. Los terrenos talados dieron algunas desmederadas cosechas, luego quedaron incultos; después dejaron de dar hierba; hoy son desiertos. Es que la Revolucion marca su paso como las hordas de Atila. Y volviendo á los enemigos del agricultor, digo que el principal es la tierra, la agricultura. O mejor dicho, el dinero, el capital. Este al agricultor le cuesta al cinco por

ciento, como minimum; el campo, como, maximum, le da *¡el dos por ciento!* Ved porque en España hay tantas fincas embargadas por no haber pagado la contribucion.

Con el sistema moderno el campo necesariamente ha de comerse al campesino.

Y no se hable de desmontes, roturaciones, abonos, cultivos intensivos... porque representan capital é intereses, y siempre venimos á parar en que el campo da tantos *dos* por ciento cuantos *cinco*s por ciento se ha gastado en él. Total, el labrador pierde el *tres* por ciento, como minimum.

Por ésto no ha sido posible crear el crédito agrícola, porque la agricultura no tiene crédito.

Ved qué atención merecen y qué conocimientos tener demuestran los periodistas que, para conjurar la presente crisis, (del trabajo, hoy! del hambre mañana) dan como remedio el colonizar terrenos incultos... No es que me oponga al ensayo; ellos están en el caso de llevarlo á la práctica. Ya anhelo verles con los aperos en la mano. Al fin el arado no es más que una pluma... sin tinta.

No me negareis que sea muy natural la desconfianza del labrador ante las peroratas de los que

más de tinta que de barro  
manchado el hábito muestran.

Y el Cid perdone el plagio.

Ya veis que el problema, por lo que al Campo atañe, no puede ser más sencillo; en lo tocante al Taller parece más complicado, pero no menos insoluble para los estadistas liberales.

El resultado visible es que no hay labor para todos; que los que trabajan no medran, y los que no trabajan... no comen.

FRANCISCO.

## ROMA

*Fin de siglo* —El conde Acquaderni, el conde Tollí, Mons. Radini Tecleschi y otros notables promovedores de las católicas demostraciones de Italia, han tenido un hermoso y saludable pensamiento: el de invitar á todos los católicos de todos los países á realizar la clausura del siglo XIX é inaugurar el XX con una manifesta-

cion solemne y universal de gratitud y devoción á nuestro Señor Jesucristo Redentor, y de amor y obediencia á su angusto Vicario en la tierra; el Papa.

El proyecto de esta grandiosa manifestacion, todavia no concretado, pero pensado en líneas generales, fué expuesto al Padre Santo en un Mensaje, al cual Su Santidad, aprobándolo, contestó con un Breve, publicado en estos días, al Emmo. Cardenal-Arzbispo de Bolonia, donde se ha constituido el comité que se propone organizar esta manifestacion católica.

El conde Juan Acquaderni, de Bolonia, es tan hábil é inteligente organizador de grandes manifestaciones católicas, de lo cual ha dado ya muchas y cumplidísimas pruebas, que no cabe duda de que, pensada por él esta clausura religiosa de un siglo y abertura de otro resultará seguramente digna y conducente á la mayor gloria de Dios y de su Iglesia.

## ESPAÑA

*Ley de represion contra el anarquismo.*— Las Cortes por fin han aprobado esta Ley, cuyos principales artículos copiamos.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitucion Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino:

A todos los que la presente víeren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El que atentare contra las personas ó causare daño en las cosas, empleando para ello sustancias ó aparatos explosivos ó materias inflamables, será castigado:

Primero. Con la pena de muerte, si por consecuencia de la explosion resultare alguna persona muerta.

Segundo. Con la pena de cadena perpétua á muerte, si por consecuencia de la explosion resultara alguna persona lesionada, ó si se verificase la explosion en edificio público, lugar habitado ó donde hubiere riesgo para las personas, aunque no resultare daño en las cosas.

Tercero. Con la cadena temporal en su grado máximo á muerte, si se verificase la explosion en edificio público, lugar habitado, ó donde hubiere

riesgo para las personas, aunque no resultare daño en las cosas.

Cuarto. Con la cadena temporal en los demas casos, si la explosion se verifica.

Quinto. Con la de presidio mayor en su grado máximo á cadena temporal en su grado medio, si la explosion no se verificase.

Art. 2.º Los delitos á que se refiere el artículo anterior serán juzgados por la jurisdiccion militar, debiendo esta proceder en juicio sumarísimo si el delito fuese flagrante.

Art. 3.º Los tribunales que conozcan de las causas por delitos comprendidos en la presente ley, propondrán al gobierno la rebaja ó conmutacion de la pena, si entendieran que ésta es notablemente excesiva, atendidas las circunstancias del hecho ó del delincuente.

Art. 4.º El Gobierno podrá suprimir los periódicos y centro anarquistas, y cerrar los establecimientos y lugares de recreo en donde los anarquistas se reúnan habitualmente para concertar sus planes ó verificar su propaganda. Tambien podrá hacer salir del Reino á las personas que de palabra ó por escrito, por la imprenta, grabado ú otro medio de publicidad, propagen ideas anarquistas ó formen parte de las Asociaciones comprendidas en el art. 8.º de la ley de 10 de Julio de 1894. Si el estrañado en esta forma volviese á la Península, será sometido á los Tribunales y castigado, por haber quebrantado al estrañamiento, con la pena de relegacion á una colonia lejana por el tiempo que los Tribunales fijen en cada caso, pero que nunca podrá ser menor de tres años, quedando allí sujeto al régimen disciplinario que, según la conducta que observe, consideren dispensables las autoridades militares. Los acuerdos á que se refieren los párrafos anteriores se adoptaran en Consejo de Ministros. y previo informe de la Junta de Autoridades de la capital de la respectiva provincia.

Art. 7.º La presente ley permanecerá en vigor durante tres años. Terminados éstos necesitará ser ratificada por las Cortes. Si al espirar el plazo señalado en el párrafo anterior no estuvieran las Cortes reunidas, el Gobierno podrá acordar que continúe rigiendo por un año mas, dando cuenta á las Cortes tan pronto como se reúnan.

## CUBA

De Cuba sólo hay que apuntar la llegada de los refuerzos y el plan que se supone en el general Weyler de construir la nueva trocha de Júcaro á Morón, destinados á guarnecerla un ejército de 12 á 15.000 hombres.

Es notorio que este proyecto ha sido muy mal recibido por la opinion pública en España, y que, justo ó injusto, se ha levantado un gran clamoreo contra el general Weyler: se dice en círculos y periódicos que no se sabe lo que ha hecho de los 60.000 hombres que se le han enviado sucesivamente desde que se encargó del mando, y que ahora entretendra á los 40.000 que se le mandan en nuevas trochas y guarniciones, sin que adelante la guerra un solo paso hacia su definitiva conclusion.

El «Times», de Londres, ha publicado un artículo pesimista para nosotros respecto de Cuba: dice que la severidad desplegada por Weyler durante su mando sólo ha servido para exasperar á los cubanos, sin conseguir aterrarlos ni dominarlos, y que las fuerzas militares están tan torpemente distribuidas, que, aunque se batan heroicamente, no logran derrotar nunca del todo á los rebeldes. Tal es, según el «Times», la triste realidad, y lo peor es que en España empiezan muchos á ver así las cosas.

Durante la semana pasada han corrido insistentes rumores de haber muerto Antonio Maceo en un combate librado con fuerzas del general Arolas. No se ha confirmado la noticia.

Lo que si resulta cierta es la audacia, cada vez mayor, de los insurrectos de Pinar del Rio, que atacan á los trenes y á los destacamentos poco numerosos. Se asegura que cerca del cabo de San Antonio se ha verificado un desembarco de armas y pertrechos para los rebeldes.

En la provincia de la Habana menudean los choques, y las partidas aparecen y desaparecen como siniestras sombras en los alrededores de la Habana.

En Puerto Príncipe puede decirse que se mantiene á la defensiva el general Castellanos contra Máximo Gómez, que tiene grandes núcleos de fuerzas en las cercanías de la capital.

Aún parece más apretada la situación en San-

tiago, á pesar de haberse reforzado con una nueva brigada el ejército que allí manda el general Linares,

## FILIPINAS

La severidad del general Blanco y la prontitud con que acudió á la represion de los insurrectos filipinos, han dado sus naturales frutos, y la rebeldía puede considerarse dominada, aunque no hasta el punto que se figuraban muchos, pues, según los últimos telegramas, aun existen focos de insurreccion en diferentes provincias, y poderosos en la de Cavite.

Han sido fusiladas varias personas de viso, conocidas por su desafeccion á España, pertenecientes á la raza mestiza, que es la poli la de Filipinas y el núcleo de insurrecciones, por su afán de figurar y deseo de expulsar de las Islas al elemento peninsular.

En España se nota una violenta reaccion contra la política igualitaria y asimilista que, hace años, se viene siguiendo con Filipinas. Hasta los periódicos más liberales truenan contra la ley municipal y el Código penal aplicados á la colonia del extremo Oriente, y ahora se echa de menos por todos aquella legislación de Indias, cuya base era la de considerar á las razas inferiores como pupilos necesitados de tutela, y cuyo fin consistía en facilitar la evangelizacion de los pueblos infieles. Dijeron los liberales que la base ofendía á la dignidad humana, y que el fin contrariaba al principio de la libertad de conciencia; de aquí que proclamaran la absurda igualdad entre indios y peninsulares, y que combatieran, hasta casi anularla, la influencia de las Comunidades religiosas; los resultados funestos no se han hecho esperar, y aún serán más deplorables en lo futuro si no se ataja con mano fuerte tan nociva manera de gobernar. En el caso de que así no se haga, perderemos las Filipinas, y lo que es peor, las Filipinas se perderán para la Iglesia y la civilizacion, volviendo el Archipiélago al estado de barbarie en que lo encontraron Legazpi y sus valerosos compañeros. Es de desear que la dolorosa experiencia presente abra los ojos de nuestros obcecados compatriotas, y que de aquí en adelante se siga en Filipinas una política católica, previsora, prudente, verdadera;

mente nacional, amorosa para con los indios con el amor hijo de las razas, que consiste en proporcionarles todo el bien compatible con sus circunstancias de raza y de historia.

## EXTRANJERO

Entre los hechos notables que han tenido lugar en Lourdes durante la última peregrinación nacional francesa, merece citarse especialmente que, de quince tísicos procedentes del Hospital de Villepuitte, trece se han curado radicalmente ó encontrado gran mejoría en esta terrible enfermedad, declarada hasta ahora incurable por la ciencia.

—Un convertido.—El Patriarca de los armenios cismáticos Izmirlián, que había emprendido una peregrinación á Jerusalén, después de abjurar sus errores y de convertido al Catolicismo, ha hecho su profesion religiosa en un claustro de aquella santa ciudad.

## NOTAS SUELTAS

En el vapor-correo que zarpó de Barcelona para Filipinas el día 7, marcharon a Manila los siguientes misioneros de la Orden de Agustinos calzados:

Fray Manuel Segura, fray Luis Villanueva, fray José J. Martín, fray Elías Dauso; fray Luis María Unanimo, fray Cándido de la Puente, fray Francisco Santidrian, y fray Vicente Perez.

En el mismo vapor van los misioneros agustinos recoletos siguientes:

Padres fray José Riduejo de la Soledad, fray Gerardo Biñuelos del Rosario, fray Justo Lopez de San José, fray Segundo Garrido del Corazon de Jesus, fray José Lopez del Santo Cristo de la Columna, fray Agustín Cristóbal del Corazon de Jesus, fray Eduardo Abaurrea de la Concepcion, fray Lorenzo Baigorri del Pilar, fray Hilario Vega de la Asuncion, fray Gerardo Larrondo de San José, fray Cándido Perez de la Virgen de Ujue, fray Alejandro Lorente de Santa Eulalia, fray José de la Partida de San Agustín y fray Valeriano Garrido de la Virgen del Carmen.

## LA SEMANA

En el tablon de anuncios del Seminario de esta Diócesis, publicóse el siguiente:

«Seminario Conciliar de San Ildefonso de Menorca.—En virtud del resultado de los ejercicios de oposicion á *becas* celebrados ayer en este Seminario, y teniendo en cuenta los antecedentes de los opositores que á continuacion se expresan, el M. I. Sr. Vicario Capitular Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis *Sede vacante*, á propuesta del M. I. Sr. Rector de este Conciliar, ha tenido á bien conceder las siguientes gracias:

*Beca entera* á D. Nicolás Pascual y Palliser, D. José Olives y Cardona, y D. Antonio Orfila y Pons.

*Dos tercios de beca* á D. José Quevedo y Victory y D. Julian Puig y Tudurí.

*Media beca* á D. Juan Monjo y Taltavull, don Juan Salort y Carretero, D. Miguel Goñalons y

Mercadal, D. Eduardo Vila y Fuxá, D. Pedro Pons y Orfila y D. Bartolomé Florit y Janer.

*Plaza de fámulo* á D. José Mercadal y Pons y D. Vicente Gomila y Casasnovas

Lo que se hace público para conocimiento y satisfaccion de los agraciados.—Ciudadela 29 Septiembre de 1896.—V.º B.º—El Rector, Doctor Antonio Villas, Cancnigo Lectoral.—Ambrosio Carabó, Pbro.

Extracto del «Boletín Oficial Eclesiástico» de este Obispado.—Circular del M. I. Sr. Vicario Capitular sobre la celebracion del mes de Octubre. Prórroga de licencias ministeriales. Lista de los Sres. Socios inscritos al Congreso Antimasonico Internacional, ya como miembros activos, ya en calidad de adherentes. Crónica de la Diócesis.

El miércoles salieron para Ciudadela, con el objeto de continuar sus estudios en el Seminario de esta diócesis, los seminaristas de esta ciudad.

El Ilmo. y Rdmo. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, ha participado oficialmente á las Autoridades superiores de Menorca que ha recibido las Bulas Pontificias para su consagracion Episcopal, ofreciéndoles su cooperacion en todo cuanto pueda redundar en bien de la Iglesia.

El domingo pasado se celebró con gran solemnidad, en la parroquia de San Francisco, la fiesta en honor de S. Vicente de Paúl, que las Hermanas de la Caridad existentes en esta ciudad, dedicaron á su ínclito fundador, habiendo asistido gran concurrencia de fieles sobre todo en la Misa de Comunión y Mayor en la que publicó las glorias y virtudes del Santo el digno Sr. Ecónomo de aquella parroquia Rdo. D. Antonio Pons.

No menos concurridos estuvieron los actos de la tarde en que estuvo espuesta S. D. M., finalizando con la bendicion del Santísimo y adoracion de la reliquia del Santo.

El jueves, con la solemnidad acostumbrada, se verificó la apertura de curso en nuestro Instituto Provincial, habiendo asistido muchas personas invitadas al efecto.

Ha llegado á Huesca el R. P. Vicent, miembro del Supremo Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras, con objeto de tratar con el Rdmo. Prelado, acerca la constitucion del Consejo diocesano de los Circulos católicos, gremios y escuelas nocturnas de Huesca.

Por disposición del Emmo. Cardenal Sancha se ha establecido en Valencia una Preceptoría de latín en el Colegio de Vacaciones para la exclusiva enseñanza de sus alumnos y bajo la dirección de los Superiores del establecimiento.

Mañana la parroquial Iglesia de San Francisco de Asís con motivo de ser la fiesta del Titular de la mencionada Iglesia, celebrará la Procesión general del Santo Patriarca á las 4 y media de la tarde, y recorrerá el trayecto siguiente: Plaza de S. Francisco, Frailes, San Jaime, San Antonio, Rector, Isabel II y Plaza de San Francisco.

En uno de los días pasados se verificó en Barcelona la solemne consagración de la Catedral, profanada por el horrible crimen del suicidio.

Asistieron al acto todas las autoridades, ofició el Sr. Obispo, convaleciente aun de la enfermedad que padece.

Terminada la ceremonia se echaron las campanas al vuelo.

El «Círculo Católico» de Ciudadela celebrará el domingo próximo, festividad de nuestra Señora del Rosario, una velada literario-musical, en que el M. I. Sr. D. Roque Coll, Canónigo Magistral, el Dr. D. Gabriel Vila, Pbro. y D. Angel Ruiz y Pablo, leerán respectivamente poesías, un discurso y artículos en prosa. La banda Luisiana amenizará este acto con algunas piczas escogidas.

En la inundación del Japon ocurrida en Junio, parecieron 29.000 personas. ¡Esto es horrible! ¡Cuanta desolación!

Cuando termine la guerra de Cuba, se podrá citar la cifra de otra gran desolación.

Los insurrectos de Filipinas han asesinado á 13 frailes en el convento de Cavite.

La secretaria del Arzobispado de Valencia ha remitido al Comité central del Congreso antimasonico una numerosa lista de adhesiones de asociaciones religiosas y de diocesanos de Madrid, Málaga, Barcelona, Plasencia y Menorca.

A ciento quince mil ascienden las fincas embargadas por la Hacienda por débitos de contribución. Si Dios no pone remedio al mal, dentro de poco sólo habrá en España un propietario: el Estado.

En la sección del Santoral de este número, publicamos noticia de las horas en que se rezará el

Santisimo Rosario durante el próximo mes en las diferentes iglesias de nuestra Ciudad.

Hemos recibido el número 2 de la «Revista de Menorca» correspondiente á los meses Abril, Mayo y Junio. Agradecemos el obsequio y establecemos gustosos el cambio.

Su contenido es el siguiente: «Libertades y franquezas de Menorca, concedidas en 1301 (documento).—«Lo desengany» (poesía menorquina) por D. Angel Ruiz y Pablo.—Nueva hipótesis sobre los talayots de las Baleares, por Don Eduardo Saavedra.—Refranes menorquines (continuación), por D. José Laporta.—Estadística. Nacimientos inscriptos en el Registro Civil de Mahon durante los años 1889 y 1890, por D. Juan J. Vidal.—Observaciones metereológicas (Mahon) correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1890 por D. Mauricio Hernandez.—Notas arqueológicas, acerca de algunos monumentos megalíticos de Menorca, por D. F. Hernandez Sanz.—Estadística de la Biblioteca pública de Mahon, correspondiente al quinquenio de 1891—95, por D. Miguel Roura.—Itinerario de los talayots de Ferrerías y S. Cristóbal de Menorca, por D. Francisco Camps y Mercadal.—A un claper (poesía), por D. Miguel Costa Llobera.—Nicolás Cheli y Gimenez (noticia biográfica), por D. R. T.—Bartolomé Janovés, escritor menorquín del siglo XV, por D. Gabriel Llabrés.—Diari de Mahó, memoria de D. Juan Roca, any 1777, (Segundo pliego.)»

## SECCION POÉTICA

### EL OTOÑO

Ya de nubes se cubren valle y monte,  
La pradera y el llano;  
Y del sol estival la luz brillante  
La niebla va empañando.

Ni aromas ni perfumes se respiran  
De las rosas de Mayo;  
Ni suena en la espesura  
El gorgéo amoroso de los pájaros.

El ga el pálido otoño  
Tendiendo por doquier su oscuro manto;  
Robando á las auroras  
El rosider galano.

Huyen las alboradas  
Embellcidas de arrebales gayos,  
Que en las olas tranquilas  
Se reflejaban de los mares mansos

Las hojas van cavendo  
Amarillas y secas de los álamos;  
Convertirán las lluvias  
En charcos los jardines y vallados.

¡Cuan triste está la tierra!  
¡Cuan triste el corazón! ¡cuan quebranto!  
Al alma dolorida  
Trae este cielo de nubes enlutado.

La trompa de la guerra  
Suena doquier con tenebroso espanto;  
Como el cielo de otoño

Tristes están los ánimos.  
¡España! ¡pobre España!  
¡Cuan tristes aparecen hoy tus campos!  
Tus flores caen marchitas  
Porque solo las riega amargo llanto.

Tu frente está abatida,  
Pero no muerto el bélico entusiasmo;  
Mil héroes y mil mártires  
Defienden tu blason amenazado.

La sombra de Isabela,  
De Colon, de Cortés y de Pizarro  
Pálidas aparecen,  
Los pechos de honda pena atravesados.

Lloran sobre la joya  
Que hijos espúreos vienen destrozando;  
Y que solo á la España  
La reservara Dios en sus arcanos.

Asume de la paz el iris bello  
Sobre aquel suelo que enemigo bando  
Arrolla y ensangrienta furibundo,  
Y temple la tormenta el duro estrago

Y en sus bosques frondosos  
Donde crecen las palmas, que brotaron  
Regados por la sangre  
De miles de valientes castellanos.

Suene siempre risueño  
El eco alegre de españoles cantos;  
Brille siempre en sus cimas  
El pendon de los hijos de Pelayo.

A. MARCELINA VINENT DE CARRERAS.

Mahon 3 Octubre de 1896

## SECCION OFICIAL

### Gaceta de Madrid

Día 12 Septiembre.—R. D. dividiendo el territorio de la península en ocho regiones militares mandadas por Tenientes Generales, de las cuales la 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> seguirán constituidas como en la actualidad.  
—Tarifa general del impuesto sobre derechos reales.

### Boletín Oficial de la Provincia

Día 24 Septiembre.—Precio medio de los artículos de consumo durante el mes de Agosto.

—Circular del Gobierno civil, previniendo á los Alcaldes y dependientes de su autoridad que persigan los ataques á la moral y á la decencia pública

Día 26.—El Ayuntamiento de Villa-Carlos anuncia la enajenación de dos parcelas de terreno de propiedad del común.

—Edicto del Juzgado de Mahon, requiriendo de pago á D. Juan Palliser y Garriga, ausente en ignorado paradero.

—La Comisaría de guerra de Mahon anuncia la venta de hierro, madera y algodón, procedente de desbarate de efectos del Hospital Militar, y publica la adquisicion de varios artículos para dicho establecimiento y para las factorías militares.

Día 29.—La Delegacion de Hacienda publica relacion de los aumentos que han experimentado los cupos anuales del impuesto sobre la sal correspondiente, á las poblaciones de esta provincia.

—La Comisaría de guerra de Mahon anuncia subasta pública para la contratacion del servicio de todas clase de acarreo de esta plaza, Fortaleza y Polvorín por término de 4 años

—Las factorías militares publican relacion de los artículos que han adquirido.

## REGISTRO CIVIL DE MAHON

### Inscripciones durante esta semana:

Dias	NACIMIENTOS		ILEGÍTIMOS	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras
26	»	1	»	»
28	2	1	»	»
29	»	1	»	»
30	»	1	»	»

### MATRIMONIOS

Carmen, 2.—Capilla Lazareto, 1.

### DEFUNCIONES

Día 27 Septiembre.—Enrique Bendito y Monjo 26 dias, S. Fernando 13.

Día 28.—Vicente Pons Carreras, 71 años, S. Lorenzo 20.

María Judici Cardona, 74 años, viuda, Comercio 26.

Día 30.—Margarita Orfila Vallori, 1 año, Concepcion 41.

## BOLETÍN RELIGIOSO

### Santos de la semana

Domingo 4 Octubre.—Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco de Asis confesor y fundador

Lunes 5.—S. Froilan obispo y confesor y S. Placido martir.

Martes 6.—S. Bruno confesor y fundador y S. Primo mártir.

Miércoles 7.—S. Marcos papa y confesor y S. Martín abad.

Jués 8.—S. Simeon el Viejo y Sta. Pelagia penitente.

Viernes 9.—S. Dionisio Areopagita obispo, mártir y San Abraham patriarca y padre de los creyentes.

Sábado 10.—S. Francisco de Borjan y S. Luis Bertran.

### CULTOS

Domingo.—En la parroquia de Santa Maria se dirá la primera Misa rezada á las 5; á las 8 Misa de Comunión para las Hijas de María; á las 10 la mayor será solemne con sermón sobre el Rosario de Maria Santísima y Batalla de Lepanto por D. Gabriel Coll, Vicario. Por la tarde á las 3 Vísperas solemnes, Completas y despues las dos procesiones en honor de la Santísima Virgen del Rosario.

Parroquia de S. Francisco. Hoy al anochecer se cantarán completas solemne en honor del Patriarca, S. Francisco de Asis, titular de dicha Iglesia, terminando con la bendicion y adoracion de la reliquia del Santo. Mañana á las 10 misa mayor concertada, con sermón del Santo de Asis, que dirá el Rdo Sr. don Juan Pons y Camps, Pbro. Concluida la misa el Reverendo P. Comisario de la V. O. T, dará la bendicion Papal, pudiendo ganar indulgencia plenaria los que hubiesen confesado y comulgado. Por la tarde á las 3 se pondrá de manifiesto el Stmo. Sacramento, canto de Vísperas y rezo del Santo Rosario: á las 4 y media reserva, y en seguida saldrá la procesion del Santo Titular, que recorrerá el trayecto anunciado en el lugar correspondiente.

La devocion de las Cuarenta Horas continuarán en dicha Iglesia á la hora de costumbre

La devocion del mes del Rosario de Maria Santísima se celebra en San José á las 5 y media de la mañana; en la Concepcion á las 7; en Santa María despues de la Misa Conventual, en San Francisco y en las Concepcionistas al anochecer.